

El Conflicto Bélico Moderno: ¿Guerras Estatales o Guerras Privadas?

Alejandro Iturra G.¹

I PARTE.-

Las guerras son estatales porque se lucha por el control del Estado o una parte de él, su defensa o la conquista de otro Estado. Uno de los actores siempre representa las fuerzas del Estado, pero, en oposición a lo que señalan los términos de referencia, la historia nos demuestra que no es el sujeto exclusivo del conflicto. Por otra parte, identificar como conflicto bélico moderno lo que sucede en los últimos lustros, según puede inferirse de la lectura del planteamiento del trabajo, cuando la modernidad es el período histórico vigente que abarca más de dos siglos, puede estimarse como una imprecisión. Ambas Guerras Mundiales, un ejemplo entre muchos, dan cuenta de conflictos globales que tipifican para bien o para mal la complejidad de la modernidad. Es más apropiado identificarlo como conflicto bélico contemporáneo.

En los conflictos armados pueden intervenir fuerzas que sustituyen o luchan junto a las fuerzas regulares del Estado. La intervención de “privados” no es novedosa. La historia nos ilustra sobre el empleo de mercenarios, condottiere, corsarios que sustituyen o luchan junto a las fuerzas regulares por una determinada cantidad de dinero (o botín) bajo una bandera estatal explícita o implícita.

El precedente que instalan las empresas de seguridad en Irak tiene que ver con su alto número y rápido crecimiento que obliga a construir una juridicidad inexistente. En la etapa pos conflicto que sucede a la Guerra del Golfo de 1991, uno de cada 50 beligerantes es un civil. En el mismo período tras la invasión de Irak el 2003, uno de cada 10 es un civil. El cambio es grande; tanto, que Paul Bremer, Director del Programa de Reconstrucción y Ayuda Humanitaria entre 2003 y 2004, emplea custodios privados para su seguridad personal. El ámbito jurídico en que se desenvuelven estos civiles no está normado. El Presidente Bush envía al Congreso un proyecto de ley el 2007² que

¹ Graduado Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos, ANEPE (1992); Magíster en Ciencias Militares, mención Política de Defensa y Diplomado en Sociología Militar, Academia de Guerra del Ejército, ACAGUE (1995-1999, 1999); Director Área Defensa Centro de Estudios Estratégicos; e-mail: aleiturra@terra.cl , aleiturra@cee-chile.org

² Private Security Companies, en Military Technology, N° 2/2007; p. 43. El artículo fué publicado por primera vez en “Strategic Comments” del Internacional Institute for Strategic Studies (IISS) y reproducido bajo acuerdo.

obliga a quienes trabajan bajo contratos en labores de seguridad a someterse a la ley militar estadounidense y a colocarse bajo la jurisdicción de las cortes marciales. La iniciativa no ha sido aprobada todavía. ¿El caso de Irak puede interpretarse como una muestra de la debilidad del Estado?. La realidad nos señala un conflicto contemporáneo que privatiza parte del esfuerzo bélico, el cual puede retrotraerse mañana o profundizar su alcance. Ello va a depender de la política de seguridad y defensa que implemente el gobierno que ocupe la Casa Blanca; en consecuencia, manifestar que el gobierno de Estados Unidos es débil porque materializa lo indicado, es aventurado. Se trata de una cooptación de funciones. Otro caso, con otro estado involucrado, habría que estudiarlo en su mérito.

II PARTE.-

El escenario de fines del siglo XX e inicios del XXI se caracteriza por su dinamismo. Mientras los cambios geopolíticos rediseñan el mundo tras la desintegración del Pacto de Varsovia y la ampliación de los estados miembros de la OTAN hacia el oriente, de 16 a 25 (alcanzan las costas del Mar Negro), la presencia de actores no estatales y no privados “con creciente capacidad e influencia para incidir en la naturaleza y la oportunidad de un conflicto, así como el comportamiento de las fuerzas militares y la solución del conflicto de que se trate” es gravitante en determinadas regiones del globo.

En este escenario contemporáneo coexisten centralmente tres tipos de conflictos bélicos estatales desde 1990. (1) El interestatal de rápida resolución (Guerra del Golfo 1991, Invasión de Irak 2003); (2) la guerra interna de larga duración (Sri Lanka, Colombia, Somalia); (3) uno de “nuevo tipo” entre fuerzas estatales de ocupación y no estatales y no privadas que habitan el territorio (Afganistán (2001-2008), Irak (2003-2008), Franja de Gaza y Cisjordania (1991-2006), Líbano (2006), Chechenia (1995, 2004). La guerra preventiva en contra del “terrorismo” y la vigilancia de los “estados fallidos” que materializa Estados Unidos presumen la intervención en los tres tipos de conflictos.

Hay que observar el “nuevo tipo”, el que representa por sus peculiaridades el conflicto bélico contemporáneo, tanto en la realidad objetiva como en la percepción ciudadana que construyen los medios de comunicación. Su particularidad reside en cómo las fuerzas militares no estatales y no privadas maximizan sus potenciales cuando deben enfrentar la gran asimetría que existe entre sus medios y los de las fuerzas estatales. ¿En

qué se diferencian estos combatientes de aquellos que asumen la guerra interna clásica?. En tres atributos centrales: a) la elaboración de redes auto-sustentables transnacionales, b) el uso de tecnología sofisticada, c) el traslado del teatro de operaciones de lo rural a lo urbano o semi-urbano.

- a) En la defensa del territorio que consideran ocupado por fuerzas extranjeras, los grupos armados no estatales tejen redes transnacionales de apoyo al combate, la logística y el financiamiento, aprovechando la liberalización de los mercados globalizados escasamente regulados. Las redes incluyen estados nacionales.
- b) Mientras el Estado-Nación y/o las alianzas político-militares formadas por ellos (ONU, OTAN, UE) colocan el énfasis tecnológico en los sistemas de vigilancia y reconocimiento para la defensa de fronteras y espacio urbano mediante radares de vigilancia terrestre, ingenios de imágenes térmicas para observación todo tiempo y nocturna, vehículos de patrulla móvil y lanchas interceptoras de patrulla marítima, vehículos de reconocimiento no tripulados terrestres y aéreos, aerostatos, medios estacionarios dotados de armas controladas a distancia; los grupos no estatales desarrollan una capacidad tecnológica dinámica basada en el empleo de Internet, el correo electrónico, los teléfonos celulares, canales de comunicación en VHF o UHF o haciendo uso de sistemas de armas de última generación, como ocurrió en el Líbano el 2006 cuando Hezbollah se enfrentó a las unidades blindadas israelíes con misiles anti-blindaje Kornet de origen ruso. Emplean el terror indiscriminado sobre las fuerzas adversarias que produce efectos colaterales en la población civil y también la modalidad selectiva con la utilización de Dispositivos Explosivos Improvisados (IED), ingenios construidos artesanalmente y controlados a distancia, capaces de penetrar gruesos blindajes y destruir los vehículos ligeramente protegidos con sus ocupantes. El temor que generan estos artefactos provoca un serio impacto en los teatros de Afganistán, Cisjordania, Líbano, Irak o Chechenia, tanto, que las fuerzas estatales deben emplear transportes blindados de tropas construidos sobre chasis de tanques y el Ejército y la Infantería de Marina de la gran potencia se ven obligadas a desarrollar un Programa inédito de miles de unidades de Vehículos Protegidos contra las Emboscadas y Resistente a las Minas (MRAP)³.

³ Mine Resistant Ambush Protected Vehicle Programme, en Military Technology N° 5/2007, pp. 42-50.

- c) Una tercera característica guarda relación con el desplazamientos del conflicto armado de las planicies, los desiertos y las junglas a los espacios urbanos en donde las fuerzas no estatales encuentran reductos seguros que aportan un entorno rico en objetivos y en donde son difíciles de observar y localizar por las fuerzas regulares, obligando a desarrollar nuevos conceptos tácticos a las tropas regulares de infantería e infantería mecanizada cuando patrullan a bordo de los MRAP.

III PARTE.-

Instalado el nuevo tipo de conflicto estatal como un “hecho de época” y entendiendo que su desaparición constituye un hecho político de difícil ocurrencia. ¿cómo se encarar sus efectos mortales generados por las fuerzas estatales y no estatales y no privadas sobre los seres humanos más vulnerables, la población civil?.

Hay que realizar esfuerzos adicionales para elaborar instrumentos jurídicos punitivos e inhibidores en el marco del Derecho Internacional y Derecho Humanitario Internacional que minimicen el impacto sobre las víctimas, los rehenes o los desplazados. Esta tarea urgente y pendiente obliga a redefinir, entre otros temas controvertidos, los alcances de lo que se entiende por “crímenes de guerra”, acompañado de una sistematización complementaria que norme la fabricación y distribución de sistemas de armas en función de este tipo de conflicto.